

Miércoles, 18 de octubre de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Oferta de Empleo Público de 2023.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fechas 22 de septiembre y 11 de octubre de 2023, ha dictado Resoluciones por las que se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2023 de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres correspondiente a los distintos Cuerpos y Escalas de Administración General y Especial de esta Administración Provincial, incluyendo las siguientes plazas:

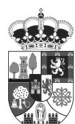
Personal Funcionario, Turno Libre: 104 plazas.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (10)

| Número de plazas | Subescala | Grupo de titulación |
|------------------|----------------|---------------------|
| 2 | Técnica | Subgrupo A1 |
| 4 | Gestión | Subgrupo A2 |
| 4 | Administrativa | Subgrupo C1 |

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/SUBESCALA: TÉCNICA/ SERVICIOS ESPECIALES (94)

| Número de plazas | Clase | Denominación | Grupo de titulación |
|------------------|------------------|--------------------------|---------------------|
| 2 | Técnico Superior | Profesor/a Conservatorio | Subgrupo A1 |
| 1 | Técnico Superior | Profesor/a de Danza | Subgrupo A1 |
| 2 | Técnico Medio | ITOP | Subgrupo A2 |



Miércoles, 18 de octubre de 2023

| | | | |
|----|-----------------------------|-------------------------------|-------------|
| 1 | Técnico Medio | Arquitecto Técnico/Aparejador | Subgrupo A2 |
| 1 | Técnico Medio | Trabajador Social | Subgrupo A2 |
| 1 | Técnico Medio | Técnico Deportivo | Subgrupo A2 |
| 2 | Técnico Auxiliar | Delineantes | Subgrupo C1 |
| 81 | SSEE/Extinción de Incendios | Conductor-Bombero | Subgrupo C2 |
| 1 | Personal de Oficios | Oficial Mecánico Conductor | Subgrupo C2 |
| 1 | Personal de Oficios | Operarios | Grupo E/AP |
| 1 | Personal de Oficios | Empleados de Mantenimiento | Grupo E/AP |

Personal Funcionario, Turno Discapacidad: 2 plazas.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (2)

| Número de plazas | Subescala | Grupo de titulación |
|------------------|-------------------|---------------------|
| 2 | Portero Ordenanza | Grupo E/AP |

Personal Funcionario, Turno Promoción Interna: 9 plazas.

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (4)

| Número de plazas | Subescala | Grupo de titulación |
|------------------|-----------|---------------------|
| 2 | Gestión | Subgrupo A2 |



Miércoles, 18 de octubre de 2023

| | | |
|---|----------------|-------------|
| 2 | Administrativa | Subgrupo C1 |
|---|----------------|-------------|

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL/SUBESCALA: TÉCNICA/ SERVICIOS ESPECIALES (5)

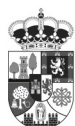
| Número de plazas | Clase | Denominación | Grupo de titulación |
|------------------|-----------------------------|--|---------------------|
| 4 | SSEE/Extinción de Incendios | Jefe de Parque | Subgrupo C1 |
| 1 | Servicios especiales | Coordinador/Supervisor Vigilantes Red Viaria | Subgrupo C1 |

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público para el año 2023 en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Diario Oficial de Extremadura y en el Boletín Oficial del Estado, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen local y 29.1 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

TERCERO.- De conformidad con lo preceptuado en el apartado 1º in fine del artículo 70 del Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 29.3 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, deberá procederse a la ejecución de la Oferta de Empleo Público o instrumento similar deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su recepción Demanda ante el Juzgado o Sala de lo Social



Miércoles, 18 de octubre de 2023

competente, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social. Todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otra que se estime oportuna.

Cáceres, 16 de octubre de 2023

Alvaro Casas Aviles

SECRETARIO

